

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF: Califica Situación de Urgencia, para la adquisición directa de 1.250 empanadas

DECRETO : 4549

COIHUECO: 10 de agosto de 2012

VISTOS.

1. Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
2. Ley N° 19.886, que establece procedimientos para Adquisiciones del sector Público.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 6120 de fecha 14 de Diciembre del 2011, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2012.
2. D.A N° 4222 de fecha 25 de julio de 2012, que aprueba programa municipal de Aniversario de la comuna
3. Acto y desfile de organizaciones e instituciones, en honor al aniversario N° 125 de la comuna, a realizarse el día 12 de agosto de 2012
4. Orden de pedido emitida por la DIDECO, para la adquisición de 5.000 empanadas destinadas a asistentes a desfile de aniversario de la comuna.
5. D.A N° 4342 de fecha 31 de julio de 2012, que autoriza llamado a licitación pública, aprueba bases, términos técnicos de referencia y nombra comisión evaluadora de ofertas.
6. Licitación ID.n° 229-111-L112 de fecha 31 de julio de 2012, para la compra de 5.000 empanadas.
7. Informe de la comisión evaluadora de ofertas, de fecha 10 de agosto de 2012, que sugiere adjudicar en **Línea 01** a Luisa Molina A. **Línea 02** a Juan Pinela G., **Línea 03** a Miguel Retamal F.,
8. **Línea 04** Declárese Desierta, debido a que los únicos participantes que ofertaron en esta línea, se adjudicaron líneas anteriores, y de acuerdo a bases de licitación en el punto N° 01, indica: "se le adjudicará a cada oferente una sola línea independiente del precio".
9. **D. A. N° 4548** de fecha 10 de agosto de 2012, que adjudica Licitación ID N° Licitación ID.n° 229-111-L112 de fecha 31 de julio de 2012, para la compra de 5.000 empanada en tres de las cuatro líneas de Licitación, Declarando Desierta **Línea 04**, 1250 empanadas para delegaciones de clubes de huasos, adultos mayores y otros, debido a que los únicos participantes que ofertaron en esta línea, se adjudicaron líneas anteriores, y de acuerdo a bases de licitación en el punto N° 01, indica: "se le adjudicará a cada oferente una sola línea independiente del precio".

10. Necesidad de adquirir, 1250 empanadas para cubrir el 100% del universo de delegaciones de clubes de huasos, adultos mayores y banda de guerra del regimiento los cuales participan del acto cívico y desfile de celebración del aniversario de la comuna.
11. Orden de pedido emitida por la DIDECO, para tal efecto.

DECRETO:

1. Califíquese, en conformidad al Art. N° 8 letra c de la Ley N° 19.886 y Art. N° 10 N° de su Reglamento la Contratación, Directa por Urgencia, la compra de 1.250 empanadas para delegaciones de clubes de huasos, adultos mayores y banda de guerra del regimiento los cuales participan del acto cívico y desfile de celebración del aniversario de la comuna a don Víctor Hermosilla Quezada Rut N° 9.913.597-2, por el monto de \$ 525.210. (quinientos veinticinco mil doscientos diez pesos) más impuesto.
2. Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 011 "Atención a personas" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal

AMJV/GML/ASL/eff

Distribución:

/ Secretaria Municipal
/ Administración y Finanzas
/ DIDECO


ARNOLDO M. JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco